

No. de Orden: 2

INSTITUCIONES LOCALES PRECOLOMBINAS

Autor

MARIO CIRIA HERNANDEZ



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AL PRIMER CONGRESO HISTÓRICO

MUNICIPAL INTERAMERICANO

-oOo-

CIUDADES Y POBLACIONES PRECOLOMBINAS

- a) Factores político -sociales en el desarrollo de las primitivas comunidades de-
-AMERICA-

"INSTITUCIONES LOCALES PRECOLOMBINAS"

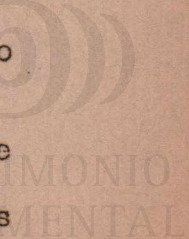
Si es interesante y provechoso el estudio del Derecho Público Indiano por estar formado por las Capitulaciones, asientos, reales cédulas, autos, encomiendas, instrucciones, etc., lo es también el de las Instituciones Locales autoctonas de la América.-

La Segunda Sección Plenaria de la II Reunión de la Unión Interamericana del Caribe, celebrada en 5 de Junio de 1940 aprobó la Resolución XXV concebida así: "ESTUDIOS ESPECIALES PARA INDAGAR EL ORIGEN Y LA EVOLUCION HISTORICA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES".-

Ello se debió a una valiosa tesis presentada por mi distinguido Profesor en esta disciplina, el doctor Andrés Angulo y Pérez, que dicho sea de paso, a cuyo acicate debo mis progresos en cuanto se refiere a los estudios institucionales.-

En definitiva, la resolución fué recomendar a los Gobiernos de los países del Caribe el establecimiento de estudios especiales en los centros docentes, para la indagación aborigena y evolución histórica de las instituciones coloniales.-

Es importante la significación político-social de las dos instituciones objeto de esta disertación y proponemos en este IX Cincuentenario del Descubrimiento de América, a este Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano, recomiende a los centros educacionales superiores de los países americanos, la implantación de los estudios históricos institucionales locales autoctonos de América, ya que para ello contamos con fuentes abundantes y fehacientes.-



Formulamos esta proposición de recomendación - porque entendemos que no se puede adentrar al estudiante en los estudios del origen y evolución histórica de las instituciones coloniales, si no se conocen las indígenas de la América.-

Nos hemos apartado del tema para hacer la anterior proposición. Formulada ya, entremos en materia.-

EL CALPULI.- SU ORGANIZACION. CONSEJO DE ADMINISTRACION. EL CALPOLEC. LOS CALPISQUES. EL GRAN CONSEJO. LAS CLASES SOCIALES. LOS CALPOLALI. LA TRAIMILI. LABOR AGRICOLA Y DISTRIBUCION DE LA COSECHA.-

EL CLAN o CALPULI

A decir del historiador Carlos Pereira, en el tomo III de su obra "Historia de América Española", impresa en Madrid, dedicada a Méjico; Morgan estudió y trazó el cuadro de la sociedad primitiva, desde el salvajismo inferior, hasta la barbarie superior.-

La institución que nos ocupa, la encontramos situada en la organización social y régimen político del pueblo azteca.-

Unos escritores la denominan Calpullis, otros Calpuli y en realidad, no sabemos a cual creer, lo cierto es que escribese de una u otra forma, esa organización existió, y en sus detalles la conocemos por nuestras investigaciones a partir del Siglo XV.-

La organización azteca estaba dividida en clanes, pero la familia estaba bien definida en las tribus del Anáhuac. Los clanes aztecas eran siete, surgidos de cuatro fratrias o barrios.-

Cortés desembarca en Méjico en 1519 y encuentra esa organización en la ciudad que fué arrasada en 1521. Reconstruida en la misma forma, subsistió hasta fines del Siglo XVII en que existían cinco clanes por fratria, cada uno con su demarcación, propiedades y administración autónoma.-

El clan, llamado calpuli, daba la posesión de sus tierras y el usufructo exclusivamente a los cabezas de familias que constituían el Consejo de Administración de la comunidad, en atención a su ancianidad.-

El calpuli tenía un calpolec que era el funcionario que mantenía el orden establecido en el reparto de las tierras a los Jefes de familia. Era además el Juez de paz y amigable componedor en las cuestiones surgidas entre los calpuli, representando los intereses comunes ante el tlaloacan o Consejo Superior, como Procurador.-

Los calpisques, que nos parecen mal definidos en los diccionarios Espasa y Hispano Americano, eran agentes encargados de percibir los impuestos para cubrir los gastos de la comunidad. Estos, parece que perduraron durante la colonización, y los cargos fueron ocupados por colonizadores ya que en las leyes de indias se preveía su castigo si hacían daños a los indios.-

De nuestras investigaciones se desprende, que en esta época, los calpisques eran designados por los encomenderos y se les encargaba además del repartimiento de los indios.-

Existió también el Teachcantli o inspector policiaco del reclutamiento para el servicio militar.-

Primaba sobre el tlaloacan o Consejo Superior el naupohual o Gran Consejo de los 80 llamado así porque se reunían cada ochenta días.-

Este Gran Consejo estaba integrado por 20 tlaloques, 20 calpoleques, 20 teachcantli, 20 tlamacazqui y un representante por cada fratria con voz y voto.-

El calpuli, fué en su origen, democracia, pero las conquistas cada vez mas le dieron caracter de aristocrático.-

La sociedad azteca estaba integrada por tres clases: guerreros, artifices y traficantes. Los agricultores eran clase inferior, mas bien proletaria que esclava y fué el nucleo primitivo de la comunidad.-

El territorio comun, altepletali, estaba dividido en 20 calpolali que a su vez eran subdivididos en tlalmilpa de vecinos.-

La tlalmilpa que se daba una por cada familia, era determinada extensión de terreno que debía cultivar y no podía abandonar sopena de perderla para reintegrarla al Calpuli.

Las labores agrícolas estaban a cargo, bien de los esclavizados o asalariados o bien de los servidores de los guerreros o de los de la república.

La distribución de los granos (el maíz como principal, a cuyo cultivo se debe el progreso cultural de esta raza) la hacía el calpolec, entre los guerreros, pobres y ricos.-

EL AILLO. SU ORGANIZACION. EL HILACATA
Y EL CURACA. EL COMUNISMO AGRARIO. SUS
LEYES. LA EVOLUCION GUBERNATIVA LAS MI-
GRACIONES Y EL DIOS TOTEMICO.

LA GENS o AILLAL

Para hablar de las tribus preincaicas que tuvieron como fundamento de su organización la comunidad de pueblos y que en la mayoría de los casos era comunidad gentilicia, se necesitaría no de la extensión de un folleto, sino de varios tomos, pero haciendo un esfuerzo mas, en estas breves líneas nos concretaremos a significar lo mas preciso para poder ofrecer un concepto de lo que fué la institución aillo que fué la base de la sociedad andina, como agrupación consanguinea (aillumasis) que se establecieron en tierras labradas y poseidas en comun en las que fué autoridad inmediata un hermano mayor (hilacata) y autoridad mediata, un curaca.-

La tribu de los yauyos ocupaba 400 millas cuadradas o sea un aproximado de 130 personas por millas cuadradas.-

La comunidad gentilicia peruana a que nos referimos, en la lengua quichua, se llamó ayllu; en dialecto del Norte del Perú, se le denominaba aylo, que equivale a tribu, linaje, casa, familia, genealogía. En lengua aymará se llamó hatha que equivale a casta, y a su Jefe se le nombraba aylluca mayoc.-

Las primeras manifestaciones del comunismo agrario se vieron en estas tribus.-

El aillo fué una forma de lazo de cazar huanacos y avestruces que los antiguos usaron y que aun usan los gauchos argentinos con el nombre de boleadoras.-

La palabra aillo fué empleada por los antiguos peruanos con el significado conque nosotros empleamos la frase "lazo de familia".-

El historiador Cuneco-Vidal, entre otras cosas dice, refiriéndose a esto: "Como era de esperar de un idioma que fué vehículo de expresión del pensamiento de una civilización fundada en la consanguinidad, exis-

ten en la lengua aimará las voces mas minuciosas para designar cualquier grado de parentesco".-

El aillo tuvo sus leyes interiores, sociales y agrícolas.-

Todo hombre casado tenía derecho a un topo o sea cinco mil varas cuadradas de terreno. Por cada varón habido del matrimonio se le daba un topo más y medio topo por cada hembra.-

El hijo casado y emancipado arrastraba tras sí su lote respectivo; no así la hija que iba a participar del cultivo de su marido.-

A decir de algunos historiadores, los colonizadores respetaron la forma de propiedad colectiva y comunal que encontraron entre las comunidades antiguas, cosa que no hizo la República.-

El aillo era la célula fundamental.-

Pasa aquí como con los calpuli en Méjico, que unos historiadores escribieron la palabra en una forma y otros en otra, pero a esto no demos gran importancia ya que salvamos al inicio, el por qué no hagamos explicación en detalles sino en conjunto.

Entre los incas el gobierno no fué estático, sino dinámico. Evolucionó de lo femenino a lo masculino.-

En los primeros tiempos en que la familia tuvo por misión el multiplicamiento, la madre debió tener gran número de maridos, ya permanentes, ya ocasionales. Fué la madre, sagrado "Vaso procreador", época del matriarcado, y al gobierno de ésta, siguió el de la hija mayor, que fué en la gobernación, madre de sus hijos y hermana de sus hermanos.-

Esta hermana mayor que gobernaba, llamósele cullaca, y andando el tiempo, factores de índole económica trajeron como secuela el gobierno del hombre, que tomó el nombre de curaca o cacique.-

Al crecer el aillo y escasear los recursos, emigraron los incas en busca de tierras y mejor acomodo, venciendo así todos los obstáculos y peligros que encontraron a su paso.-

Cada ayllu, tenía su propio Dios; un Dios totemico que era por lo regular, una cueva, un monte, una planta, para diferenciarse entre sí.-

R E S U M E N

Del estudio del origen y evolución histórica de las Instituciones locales autoctonas de América, depende el conocimiento eficaz del Derecho Público Indiano, y de los pueblos que forman el nuevo mundo descubierto por el Gran Almirante Cristóbal Colón.-

Propongo a este PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO, en el IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, recomiende a los centros educacionales superiores de los países americanos, la implantación de los estudios históricos expresados, que sintetizan la historia del indio, ya que caracterizan aquella expresión virtual e histórica, esencial, diríamos del indio como entidad social y permanente.-

MARIO CIRIA HERNANDEZ